

Recibo No.: 0017901720

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhkccddhmGicpoku

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION LETRA INQUIETA

MATRICULA: 21-016280-21

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT: 900841334-8

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-016280-21

Fecha inscripción: 21/04/2015

Ultimo año renovado: 2018

Fecha de renovación de la inscripción: 27/03/2018

Activo total: \$1.290.000

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 53 43 43 ED.ERMITA 2

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 2163003

Teléfono comercial 2: 3004048373

Teléfono comercial 3: No reporto

Correo electrónico: comunicaciones@letrainquieta.org
dbarbosa@letrainquieta.org

Dirección para notificación judicial: Calle 53 43 43 ED.ERMITA 2

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhkccddhmGicpoku

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2163003
Teléfono para notificación 2: 3004048373
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: dbarbosa@letrainquieta.org

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:
8230: Organización de convenciones y eventos comerciales

Otras actividades:
9101: Actividades de bibliotecas y archivos
8553: Enseñanza cultural

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de abril 16 de 2015, de la Asamblea, registrada en esta Entidad en abril 21 de 2015, en el libro 1, bajo el número 1226, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION LETRA INQUIETA

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta abril 16 de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS.

Los objetivos de esta Corporación son los siguientes:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhkccddhmGicpoku

- Generar espacios de reflexión relacionados con el impacto social que producen las estrategias de lectura y cultura en las comunidades.
- Propiciar eventos de encuentro con la lectura y la cultura para llevar momentos de felicidad a diferentes grupos poblacionales.
- Romper la rutina en empresas e instituciones educativas con propuestas creativas que contribuyan a la formación de hábitos lectores.
- Capacitar a los mediadores de lectura a partir de diferentes estrategias que les permitan estar a la vanguardia de las temáticas relacionadas con la literatura.
- Obtener el reconocimiento de las Instituciones pares al ser considerada una corporación profesional, innovadora y con proyección a largo plazo en el medio.
- Diseñar y ejecutar talleres de formación para el mejoramiento académico.
- Crear, diseñar e implementar arquitectura para la organización y búsqueda de información.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea de Socios están las de:

- Autorizar los gastos y celebrar los contratos necesarios para lograr los objetivos de la asociación.
- Autorizar los gastos que demande la representación que no podrá exceder ni comprometer a la asociación fuera de sus objetivos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$400.000,00

Por Acta de abril 16 de 2015, de la Asamblea, registrada en esta Entidad en abril 21 de 2015, en el libro 1, bajo el número 1226.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

DEL PRESIDENTE- REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ? representante legal representará a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente.

EL vicepresidente asumirá las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de usencia definitiva o reemplazarlo en las temporales.

NOMBRAMIENTOS:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhkccddhmGicpoku

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DEISY BARBOSA MORENO DESIGNACION	43.997.066

Por Acta de abril 16 de 2015, de la Asamblea, registrada en esta Entidad en abril 21 de 2015, en el libro 1, bajo el número 1226.

FUNCIONES: Son sus funciones:

- Presidir las reuniones de la asamblea
- Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias de la asamblea de socios
- Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo.
- Rendir informes a la asamblea de socios
- Representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente
- Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la asociación
- Firmar los cheques y ordenes de egresos necesario
- Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la asociación y ordenar los gastos correspondientes
- Ordenar el pago y gastos de la organización
- Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asigne la junta directiva y/o asamblea general.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhkccddhmGicpoku

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS